



**INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.**

OFICINA CENTRAL  
Calle a San Marcos # 2000,  
Col. América, S.S., El Salvador, C.A.  
Tel.: 2213-2000  
Fax: 2270-9056, 2270-8589  
www.aguaalpina.com

**FACTURA**  
22SD000F  
**No. 229250**  
NRC: 72295 - 2  
NIT: 0614 - 141292 - 102 - 4

GIRO: FABRICACION Y ENVASADO DE AGUA

SUCURSAL SANTA ANA  
Tel./Fax: 2213-2090

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Tel./Fax: 2213-2094

SUCURSAL SONSONATE  
Tel./Fax: 2213-2092

SUCURSAL LOURDES  
Tel/Fax: 2213-2091

Señor ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 01/07/2022

CONDICIONES DE PAGAMENTO

Condiciones de pago: Crédito

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO \$ UNITARIO	VTAS. NO \$ SUJETAS	VENTAS \$ EXENTAS	VENTAS \$ GRAVADAS
722	741600100015	5.00 Galones Retornable	\$ 1.60			\$ 1,155.20

SUMINISTRO DEL MES DE JUNIO, 2022

SON: UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 98/100	SUMAS	\$ 1,155.20
Décimas	(-) IVA RETENIDO	\$ 10.22
Céntimos por milésimos	SUB TOTAL	\$ 1,144.98
milésimos	VENTAS NO SUJETAS	\$ 0.00
	VENTAS EXENTAS	\$ 0.00
	VENTA TOTAL	\$ 1,144.98

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

RECIBIDO POR:  
Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
DUI: 0813100872001  
Firma: \_\_\_\_\_

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE CHAMPARTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD, PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0059-036 DE FECHA 24/09/1992.

TRAJE: 22SD000F225.001 - 22SD000F245.000 RESOLUCION No.: 1594-RES-M-05605-2022 DEL: 24/01/2022

No. VENDEDOR: \_\_\_\_\_ RUTA: \_\_\_\_\_ CODIGO No.: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_ DESPACHO: \_\_\_\_\_

**PAGARE SIN PROTESTO**

Por este PAGARE, sin protesto, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y en forma incondicional me (nos) obligo (amos) a pagar, a la orden de **INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.** La suma de \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar a la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la entidad hiciere en el cobro de este Pagare, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a la entidad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen. Sin obligación de rendir fianza. En fe de lo anterior firma (mos) el presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA CLIENTE

SELO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

\_\_\_\_\_  
FIRMA VENDEDOR

**DUPLICADO CLIENTE**



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 129

SAN MARTIN, 01 DE JUNIO DE 2022

SEÑORES: INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	722	GALONES	SUMINISTRO DE AGUA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN..  CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022  VALOR: \$1,155.20 (-) 1% IVA: \$10.22 RETENIDO LIQUIDO: \$1,144.98	\$ 1.60	\$ 1,155.20
SON: MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 20/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,155.20</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 06/05/2022	ACUERDO N° 02	ACTA: N° 16
--------	---------------------------------	---------------	-------------

  
ALCALDE MUNICIPAL

